

El plazo de solicitud ya está abierto en el portal web regional hasta el 16 de marzo

La Comunidad de Madrid incrementa más de un 23% las ayudas a municipios para actividades de promoción comercial y ferial

- El Gobierno regional sufraga hasta un 70% del presupuesto de estas actuaciones con hasta 15.000 euros
- En 2025 apoyó a 43 ayuntamientos, generando una inversión superior a 800.000 euros

17 de febrero de 2026.- La Comunidad de Madrid ha incrementado más de un 23% las ayudas a municipios para actividades de promoción comercial y ferial, que aumentan su dotación en 2026 tras haberse publicado ayer la convocatoria en [el Boletín Oficial del Ejecutivo autonómico](#).

Con esta subvención, de 370.000 euros, el Gobierno regional apoya a los ayuntamientos que organicen o gestionen ferias de comercio o artesanía, así como las campañas de promoción y dinamización para potenciar el desarrollo de estos sectores. Para ello, financia hasta un 70% del presupuesto de estas actuaciones, con un límite máximo por beneficiario de 15.000 euros.

El período de las acciones subvencionables comprende entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de este año, incluyendo de esta manera las realizadas en periodo navideño, una de las épocas más importantes para este sector. En la convocatoria de 2025, el Gobierno regional ayudó a 43 consistorios, que generaron una inversión superior a 800.000 euros, costeando la campaña navideña del comercio en el 95% de estas localidades.

Las ayudas podrán solicitarse de forma telemática hasta el próximo 16 de marzo, a través de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#).